

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-93/2023.

Solicitante: [REDACTED]

Folio infomex: 270511300009323

Cuenta: Siendo el día 17 de julio de 2023, se tuvo al solicitante, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo a la solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 4 sobre el derecho de acceso a la información, art. 23 sobre los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y el artículo 60 sobre las obligaciones de Transparencia.

Y Con base en el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, solicito información sobre tipo de actividades, descripción y fecha de las siguientes acciones institucionales con relación a la violencia sexual digital brindadas a la ciudadanía y servidores públicos en el periodo de enero de 2019 a julio 2023.

- 1- Programas de prevención de la violencia sexual digital
- 2- Políticas públicas
- 3- Campañas de difusión y prevención
- 4- Cursos y talleres
- 5- Capacitaciones
- 6- Creación de unidades, departamentos, agencias especializadas o cualquier infraestructura institucional dedicada a la atención de violencia sexual digital
- 7- Guías, manuales, protocolos sobre violencia sexual digital

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió a través de los oficios **CEDH/UAI-120/2023** a la subsecretaría técnica de la CEDH y **CEDH/UAI-121/2023** a la unidad de género de la CEDH en virtud de que dichas áreas son las encargadas de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través de los oficios **CEDH-UGND-052/2023 (4 hojas)**, **CEDH-ST-473/2023 (6 hojas)**, se remite la información requerida por el solicitante, mismos que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

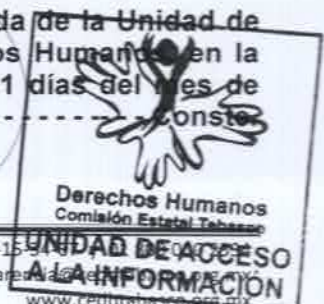
CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - -

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 21 días del mes de agosto de dos mil veintitrés. - - - - -





Oficio No. CEDH-ST-473/2023

Asunto: Se remite información solicitada.

Villahermosa, Tabasco, 18 de agosto del 2023.

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Sirva la presente para darle respuesta a su oficio CEDH/UAI/120/2023, de la información sobre los tipos de actividades, descripciones y fechas de las acciones institucionales relacionadas a la **violencia sexual digital**, brindadas a la ciudadanía y servidores públicos en el **periodo de enero de 2019 a julio 2023**, por esta Subsecretaría Técnica, derivada de la solicitud de Transparencia con número de folio 270511300009323 correspondiente a

1. Programas de prevención de la violencia sexual digital. R: No se cuentan con los programas.

2. Políticas públicas. R: Se realizan pláticas de sensibilización en torno al tema de violencia sexual digital.

3. Campañas de difusión y prevención. R:

El 25 de Agosto de 2021 se realizó el primer Congreso Internacional de Derechos Humanos “CEDH MMXXI” “Consideraciones actuales” donde su mesa de trabajo número 5 de nombre “Delitos Informáticos” se abarcaron temas como La ley Olimpia y la protección al derecho a la intimidad y acoso cibernético.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO SUBSECRETARÍA TÉCNICA

“2023, año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo”

1ER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Delitos informáticos
Mesa de Trabajo 5

- Ciberdelitos
- La ley Olimpia y la protección al derecho a la intimidad
- Acoso cibernético



Encuentra las bases junto al QR:
www.cedhtabasco.org.mx/images/docs/1erCongresoInternacional.pdf

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Invita a:

Segundo Congreso Internacional de Derechos Humanos 2022 “CEDHMMXXII” Conversatorio “Violencia Digital”

El 17 de noviembre del 2022 se llevará a cabo el Segundo Congreso Internacional de Derechos Humanos 2022 “CEDHMMXXII” Conversatorio “Violencia Digital” con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades de los participantes en materia de derechos humanos, así como de promover la cultura de los derechos humanos y la justicia social.

Requisitos de contenido:

- Título
- Fecha y ubicación (dónde se llevará a cabo)
- Fecha de realización
- Tema de la Mesa de Trabajo
- Justificación
- Descripción del evento
- Organismo
- Contacto
- Fotografía

Requisitos de estilo:

- Formato de 10 páginas como máximo y 12 líneas de texto como máximo
- Fuente de letra Arial 12
- Márgenes de 2.5 cm
- Color de fondo blanco
- Encabezado con el nombre del evento
- Encabezado con el nombre del organismo
- Encabezado con el nombre del contacto
- Encabezado con el correo electrónico del contacto
- Encabezado con el teléfono del contacto
- Encabezado con el sitio web del organismo
- Encabezado con el sitio web del evento
- Encabezado con el sitio web del contacto

Temas de la Mesa de Trabajo 5:

- Ciberdelitos
- La ley Olimpia y la protección al derecho a la intimidad
- Acoso cibernético

Organizadores: UN, UNID, UNET, IUDY, AMAPI, LACART, IUP, TIAP

El 17 de noviembre del 2022 se llevó a cabo el segundo Congreso Internacional de Derechos Humanos 2022 “CEDHMMXXII” Conversatorio, donde nuevamente su mesa de trabajo número 5 de nombre “Violencia Digital” Abarcó temas como La ley Ingrid, el Derecho a la Intimidad y el Derecho al Olvido.

2DO. CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
De derechos humanos
“CEDHMMXXII”
16, 17 y 18 de noviembre del 2022

EJES TEMÁTICOS Y Mesas de Trabajo

Requisitos de contenido:

- Título
- Fecha y ubicación (dónde se llevará a cabo)
- Fecha de realización
- Tema de la Mesa de Trabajo
- Justificación
- Descripción del evento
- Organismo
- Contacto
- Fotografía

Requisitos de estilo:

- Formato de 10 páginas como máximo y 12 líneas de texto como máximo
- Fuente de letra Arial 12
- Márgenes de 2.5 cm
- Color de fondo blanco
- Encabezado con el nombre del evento
- Encabezado con el nombre del organismo
- Encabezado con el nombre del contacto
- Encabezado con el correo electrónico del contacto
- Encabezado con el teléfono del contacto
- Encabezado con el sitio web del organismo
- Encabezado con el sitio web del evento
- Encabezado con el sitio web del contacto

Igualdad de Género

Personas Migrantes

Discriminación y Marginalización

Derechos Humanos de la Mujer

Violencia Digital

Retos en Materia de

Registra tu participación para poder **obtener tu constancia** de asistencia, a través del QR.

www.cedhtabasco.org.mx

2DO. CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2022

CONVERSATORIO
VIOLENCIA DIGITAL
17 DE NOVIEMBRE 2022 | 10:00 HORAS CDMX

zoom ID de reunión: 988 0484 0258
Clave de acceso: 700700

Mesa: Alejandra Cabrera Sánchez
Investigadora en Derechos Humanos, Profesora, Coordinadora de la Unidad de Promoción y Asesoría Jurídica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Mesa: Jersany Jarama Gilman
Coordinadora de Recursos Humanos y Planeación del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Mesa: Thelma Saguro Pérez
Investigadora en Derechos Humanos.

Mesa: José Luis de la Cruz López
Tercer Jefe de Asesoría y Promoción Jurídica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Dr. William Alejandro Abdo Acuña
Profesor Investigador en el Departamento de Derecho y Teoría del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Bld. Adolfo Ruiz Cortines No. 503, esq. Prolongación Av. Fco. Javier Mina, Col. Casa Blanca, C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco.

Tels. (993) 3-15-34-67, 315-35-45 ext. 20; 01 800 000 2334 subsecretariatecnica@cedhtabasco.org.mx

4. **Cursos y Talleres. R:** No se cuentan con cursos ni talleres, sin embargo se imparten pláticas y conferencias.

5. **Capacitaciones. R:** Se adjunta lista de las actividades realizadas:

FECHA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
08/04/2021	Taller	Violencia desde una perspectiva de género
09/04/2021	Taller	Violencia desde una perspectiva de género
25/08/2021	Conferencia	La violencia de género
27/08/2021	Conferencia	Delitos Informáticos
27/08/2021	Conferencia	Ley Olimpia y la protección al derecho a la intimidad
27/08/2021	Conferencia	Acoso cibernético
20/10/2021	Plática	Violencia en el noviazgo
25/10/2021	Plática	Violencia en el noviazgo
09/11/2021	Plática	Violencia en el noviazgo
11/11/2021	Plática	Violencia en el noviazgo
18/11/2021	Plática	Violencia en el noviazgo
18/11/2021	Plática	Ley Olimpia
23/11/2021	Conferencia	La violencia hacia la mujer
25/11/2021	Plática	Violencia de género
10/12/2021	Conferencia	Violencia de género
26/01/2022	Plática	Derechos sexuales
08/02/2022	Plática	Violencia en el noviazgo
09/02/2022	Plática	Embarazo no deseado
11/02/2022	Plática	Derecho sexuales



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA

“2023, año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo”

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

14/02/2022	Plática	Violencia en el noviazgo
15/02/2022	Plática	Violencia en el noviazgo
16/02/2022	Plática	Violencia en el noviazgo
07/03/2022	Plática	Violencia digital enfocada en género
08/03/2022	Plática	Violencia digital enfocada en género
16/03/2022	Plática	Derechos sexuales
17/03/2022	Plática	Derechos sexuales
22/03/2022	Plática	Derecho sexual
22/03/2022	Plática	Derechos sexuales
22/03/2022	Plática	Derechos sexuales
25/05/2022	Conferencia	Violencia de género
25/05/2022	Conferencia Virtual	Violencia digital
15/11/2022	Conferencia	Ciber seguridad en género
17/11/2022	2do. Congreso Internacional de Derechos Humanos 2022 “CEDHMMXXII” Conversatorio	Violencia digital
17/11/2022	2do. Congreso Internacional de Derechos Humanos 2022 “CEDHMMXXII” Mesa:	Violencia digital
23/11/2022	Plática	Violencia de género y no discriminación



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA**

“2023, año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo”

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

24/11/2022	Plática	Violencia de género y no discriminación
25/11/2022	Conferencia	Soluciones para erradicar la violencia de género entre los jóvenes
25/11/2022	Pláticas	Violencia de género y no discriminación
29/11/2022	Pláticas	Violencia en el noviazgo
09/03/2023	Conferencia	Derechos humanos género y violencia digital
24/03/2023	Pláticas	Derechos humanos y violencia de género
11/05/2023	Pláticas	Violencia digital
29/06/2023	Conferencia virtual	Derechos humanos, género y violencia digital

6. Creación de unidades, departamentos, agencias especializadas o cualquier infraestructura institucional dedicada a la atención de violencia sexual digital. R: Esta Subsecretaría no cuenta con las facultades para la creación de unidades, departamentos, agencias especializadas o cualquier infraestructura institucional dedicada a la atención de violencia sexual digital

7. Guías, manuales, protocolos sobre violencia sexual digital. R: No se cuentan con ellos.

*Sin otro particular, agradezco su atención y me encuentro a sus órdenes.
Reciba un saludo respetuoso.*

CORDIALMENTE



Janni Mayte López Pérez
Encargada de la Subsecretaría Técnica



C.c.p. Archivo

Oficio No. CEDH-UGND-052/2023

Asunto: Se remite información
Villahermosa, Tabasco, 18 de julio del 2023

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS,
P R E S E N T E



En respuesta a su número de oficio CEDH/UAI/121/2023, relativo a la solicitud de acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se remite información:

Tipo de actividad	Fecha	Actividad	Descripción
Campañas de difusión y prevención	19/06/2019	Entrevista en Televisión Tabasqueña	Se asiste a la entrevista con el tema, ¿Cuáles son las Obligaciones que tiene el Estado ante la Violencia Sexual de Mujeres en Situación de Conflictos?, en el Programa “Este día por TVT”
Campañas de difusión y prevención	02/10/2019	Entrevista en Televisión Tabasqueña	Se asiste a la entrevista con el tema ¿Qué es la Violencia de Género?, en el Programa “Este día por TVT”
Campañas de difusión y prevención	12/02/2020	Campaña Sin Violencia se Vive Mejor	Se implementó una dinámica de la campaña Sin Violencia se Vive Mejor, en la que a través de redes sociales se invitó a los usuarios a participar con una fotografía



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

“2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



			tipo selfie y una frase que aportará a la erradicación de la violencia contra la mujer.
Cursos y talleres	Del 25/08/2021 al 27 /08/2021	1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos CEDH-MMXXI: Consideraciones Actuales”	Se lleva a cabo el “1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos CEDH-MMXXI: Consideraciones Actuales”, dos de sus seis ejes fueron: Derechos Humanos de las Mujeres y Delitos cibernéticos, que incluyo: (Delitos informáticos Ley Olimpia y la protección al derecho a la intimidad y, Acoso cibernético)
Campañas de difusión y prevención	06/01/2022	“Violencia Digital”	Participaciones en el programa “Derechos Humanos al Aire”, que se transmite por el 107.3 FM de Radio de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Campañas de difusión y prevención	17/06/2022	Se participó en el Programa Pronombres con el tema “Violencia Sexual contra las Mujeres Indígenas”	Desde la Voz de los Chontales en Nacajuca, que se transmite por el 98.7 FM se difunde el tema “Violencia Sexual contra las Mujeres Indígenas”



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

“2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



Capacitaciones	07/03/2022	Plática: “Violencia digital enfocada en género”	Se lleva a cabo la plática, en las instalaciones de la CEDH Tabasco, dirigida a estudiantes y docentes
Capacitaciones	25/04/2022	Panel: Experiencias y desafíos de la Ley Ingrid”	De manera híbrida se realiza dicho evento, desde las instalaciones de la CEDH Tabasco, dirigida a servidoras y servidores públicos, así como público en general
Capacitaciones	08/03/2022	Plática: “Violencia digital enfocada en género”	Se lleva a cabo la plática, en las instalaciones de la CEDH Tabasco, dirigida a servidores públicos
Capacitaciones	25/05/2022	Conferencia Virtual: Violencia digital	En el marco del día naranja se desarrolla la actividad impartida por la Mtra. Tonalli Beatriz Pérez Saldaña, Directora de Análisis de Violencia de Género en el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del estado de Puebla, en el marco del día naranja.
Cursos y talleres	17/11/2022	Conversatorio “Violencia Digital”, y mesas de trabajo	Se lleva a cabo el 2do Congreso Internacional de Derecho Humanos 2022 “CEDHMMXXII”
Cursos y talleres	15/11/2022	“Ciberseguridad”	Se imparte a las y los estudiantes de la División Académica de Ciencias



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
“2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



			Sociales y Humanidades en coordinación con otras instituciones.
Cursos y talleres	19/04/2023	Curso "Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Perspectiva de Género"	Se desarrolla curso de forma híbrida, dirigido a servidoras y servidores públicos, así como público en general, desde las instalaciones de la CEDH Tabasco.

No omito manifestar que en el año 2022, se inició con el Plan Anual 2022 y en la actualidad en el año 2023, el Plan Anual 2023, de la Unidad de Género y No Discriminación, enfocadas para el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva de género.

Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes y me despido con un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. SANDY LORENA LÓPEZ PÉREZ
TITULAR

C.c.p. Archivo

Bld. Adolfo Ruíz Cortines No. 503,
esq. Prolongación Av. Fco. Javier Mina,
Col. Casa Blanca, C.P. 86060
Villahermosa, Tabasco.

Tels. (993) 3-15-34-67, 315-35-45;
01 800 000 2334

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-120/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 16 de agosto de 2023

C. Janni Mayte López Pérez
Encargada de la subsecretaría técnica de la
CEDH
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300009323**, requiriendo lo siguiente:

Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Público, artículo 4 sobre el derecho de acceso a la información, art. 23 sobre los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y el artículo 60 sobre las obligaciones de Transparencia.

Y Con base en el artículo 20 Quárter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, solicito información sobre tipo de actividades, descripción y fecha de las siguientes acciones institucionales con relación a la violencia sexual digital brindadas a la ciudadanía y servidores públicos en el periodo de enero de 2019 a julio 2023.

- 1- Programas de prevención de la violencia sexual digital
- 2- Políticas públicas
- 3- Campañas de difusión y prevención
- 4- Cursos y talleres
- 5- Capacitaciones
- 6- Creación de unidades, departamentos, agencias especializadas o cualquier infraestructura institucional dedicada a la atención de violencia sexual digital
- 7- Guías, manuales, protocolos sobre violencia sexual digital

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Titular de la Unidad



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-121/2023.

Asunto: Solicitud de información.
Villahermosa, Tabasco a 16 de agosto de 2023

Lic. Sandy Lorena López Pérez
Titular de la Unidad de género de la
CEDH
PRESENTE

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300009323**, requiriendo lo siguiente:

Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Público, artículo 4 sobre el derecho de acceso a la información, art. 23 sobre los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y el artículo 60 sobre las obligaciones de Transparencia.

Y Con base en el artículo 20 Quárter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, solicito información sobre tipo de actividades, descripción y fecha de las siguientes acciones institucionales con relación a la violencia sexual digital brindadas a la ciudadanía y servidores públicos en el periodo de enero de 2019 a julio 2023.

- 1- Programas de prevención de la violencia sexual digital
- 2- Políticas públicas
- 3- Campañas de difusión y prevención
- 4- Cursos y talleres
- 5- Capacitaciones
- 6- Creación de unidades, departamentos, agencias especializadas o cualquier infraestructura institucional dedicada a la atención de violencia sexual digital
- 7- Guías, manuales, protocolos sobre violencia sexual digital

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad


Recibo
13:50H
16/08/23



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300009323
Fecha de solicitud	17/07/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 4 sobre el derecho de acceso a la información, art. 23 sobre los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y el artículo 60 sobre las obligaciones de Transparencia.
Y Con base en el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, solicito información sobre tipo de actividades, descripción y fecha de las siguientes acciones institucionales con relación a la violencia sexual digital brindadas a la ciudadanía y servidores públicos en el periodo de enero de 2019 a julio 2023.

Información requerida

- 1- Programas de prevención de la violencia sexual digital
- 2- Políticas públicas
- 3- Campañas de difusión y prevención
- 4- Cursos y talleres
- 5- Capacitaciones
- 6- Creación de unidades, departamentos, agencias especializadas o cualquier infraestructura institucional dedicada a la atención de violencia sexual digital
- 7- Guías, manuales, protocolos sobre violencia sexual digital

Buscamos guías de ciberseguridad para mujeres, guías para denunciar el delito de violación a la intimidad sexual, protocolos de atención a víctimas de violencia digital, Unidades Especializadas de Atención a la Violencia Digital en Fiscalías, Procuradurías o similares, campañas de información como violentómetros virtuales o infografías, spots de radio o algún otro material de difusión sobre violencia digital

Datos adicionales

Medio de notificación

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	22/08/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	08/08/2023
Incompetencia	3 días hábiles	04/08/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.